

MARKESTIL, S. L.*Reducción de capital social*

A efectos del ejercicio del derecho de oposición de acreedores, se hace constar que la Junta general de fecha 30 de abril de 2008, acordó reducir el capital social de la entidad en la suma de 13.462,40 euros, mediante el reembolso a los socios de la suma de 450.000,00 euros.

Muro de Alcoy, 5 de mayo de 2008.—El Administrador único, Juan-Valero Senabre Cots.—28.603.

MARLAYA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social el día 14 de junio de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, 15 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para la asistencia y voto deben cumplimentar las disposiciones estatutarias.

A partir de esta fecha, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener o pedir la entrega o envío, de forma gratuita e inmediata, de las copias de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vilassar de Mar, 29 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Josefina Montserrat Bardia.—27.412.

MARÍA JOSÉ FOLGUEIRA MARTÍNEZ*Declaración de Insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 30/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo contra doña María José Folgueira Martínez, se ha dictado Auto por el que se declaró a la ejecutada, doña María José Folgueira Martínez, en situación de insolvencia por importe de 1.522,61 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 24 de abril de 2008.—Rafael González Alió, Secretario Judicial.—27.016.

MEDICINA VETERINARIA, S. A.

El administrador único de la sociedad Medicina Veterinaria, S.A. convoca Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, en el polígono

Asipo, calle A, parcela 86-H, Llanera (Asturias) el próximo día 29 de junio de 2008, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2008 en el mismo lugar y hora en segunda y definitiva, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución de la Junta Universal, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario de la misma.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 y aplicación del resultado.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Llanera, 14 de abril de 2008.—Federico Guzmán Pérez, Administrador único.—27.388.

MEDINA GARVEY, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio Social de esta entidad, calle Párroco Vicente Moya, número 14, de Pilas (Sevilla), a las once horas del próximo día 4 de junio de 2008, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 5 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2007, tanto de Medina Garvey, S.A. como de su grupo consolidado de Sociedades.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados. Pago de dividendos.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, del Auditor de Cuentas de la Compañía y el de su grupo consolidado de Sociedades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o en su caso, designación de interventores para su aprobación.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes del Auditor de Cuentas, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pilas, 23 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luís Medina Fernández de Córdoba, Duque de Santisteban del Puerto.—26.993.

MEDITAIR LÍNEAS AÉREAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 169/2007 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Inmaculada Concepción García Villalonga en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de abril de 2008 por la que se declara a la ejecutada Meditair Líneas Aéreas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.671,89 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 22 de abril de 2008.—Secretario Judicial, D.ª Aurora Fructuoso Hernández.—27.132.

MERENDOLAS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 46/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mostafa Jelloum, contra Merendolas, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Merendolas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 10.996,92 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 17 de abril de 2008.—Secretario Judicial.—27.013.

MILANO ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 220/06 a instancia de don Georgi Dimitrov Georgiev, contra la empresa Milano Alimentación Sociedad Limitada en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 2978,60 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 22 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial.—26.483.

MINERALS GIRONA, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas de la entidad mercantil «Minerals Girona, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Figueres (Girona), carretera Nacional II.a, km. 8,3, el próximo 12 de junio de 2008, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de tratar sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y el informe de gestión todo ello referido al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta y aplicación del resultado obtenido del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inme-